



Com. Prop. C.C. Vega Plaza de Molina de Segura (en adelante “CC Vega Plaza” o el “Organizador”) con C.I.F. H-73347692 y domicilio social en Avda. Granada, s/n 13 bajo – 30500 Molina de Segura, Murcia (España), organiza un Sorteo Promocional de ámbito nacional denominado “Sorteo San Valentín 2022” (en adelante el “Sorteo Promocional”) consistente en premiar a TRES (3) ganadores con UNA (1) tarta especial San Valentín y UNA (1) tarta normal (a elegir sabor por el ganador entre los disponibles en el local) de Mama Guinda del Mercado Gastronómico La Compañía.

BASES DE LA PROMOCIÓN

Promoción válida desde el viernes 4 de febrero de 2022 hasta el viernes 11 de febrero de 2022, desde el momento de la publicación del post en las redes sociales oficiales del Mercado Gastronómico La Compañía

Si por causas de fuerza mayor o ajenas al control del CENTRO COMERCIAL fuera preciso aplazar o modificar la duración de la acción, o anular o repetir la misma, este hecho se notificaría a los participantes por el mismo medio por el cual se publican estas Bases.

La participación en el presente Sorteo implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases, conllevará la exclusión del participante y, como consecuencia, la pérdida del premio. Las bases de este Sorteo están a disposición de cualquier interesado/a en el Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial Vega Plaza, así como en nuestra página web www.centrocomercialvegaplaza.com.

El Sorteo está dirigido a personas mayores de 18 años con cuenta real en las redes sociales participantes, que cumplan los requisitos de participación.

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en el sorteo toda persona que cumpla los requisitos de participación.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares, además de todos los empleados del Centro Comercial.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Todas aquellas personas que quieran participar en el presente Sorteo, deberán seguir estos pasos:

- Participa en Instagram:

- 1.- Sigue** las cuentas de @mercadolacompania y @mamaguinda
- 2.- Comenta** cuál es tu tarta favorita
- 3.- Dale Like** al post

****Consigue una participación EXTRA compartiendo el post en tus Stories de Instagram.**

TERCERA. PREMIO

1. El Premio objeto de este Sorteo Promocional consiste en UNA (1) tarta especial San Valentín y UNA (1) tarta normal (a elegir sabor por el ganador entre los disponibles en el local) de Mama Guinda del Mercado Gastronómico La Compañía.
2. El Sorteo Promocional está limitado a un premio por participante ganador y domicilio. Los premios no podrán ser cedidos a terceras personas.
3. Si el ganador no contactase en el plazo de DOS (2) días naturales, se entenderá a todos los efectos que éste renuncia al Premio, y se designará el premio al siguiente participante ganador en reserva.
4. En caso de que el ganador no cumpliera los requisitos o rechazara el Premio se pasará al siguiente, que será aquel que figure en el registro a continuación. Y así sucesivamente hasta obtener un ganador.
5. El viernes 11 de febrero se comunicará el nombre de las 3 personas ganadoras a través de Instagram.
6. Las personas ganadoras deberán recoger parte de su premio (tarta especial San Valentín) entre los días 11, 12, 13 y 14 de febrero en el local de Mama Guinda. Cuando estén allí, deberán encargarse del sabor de su otra parte del premio (tarta normal) y acordarán con la pastelera el día de recogida.

CUARTA. CELEBRACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se celebrará el viernes 11 de febrero de 2022.

Las 3 personas premiadas se comunicarán en Instagram del Mercado Gastronómico La Compañía.

QUINTA. ENTREGA DE LOS PREMIOS.

Las personas ganadoras tendrán que contactar de forma privada con el Centro Comercial Vega Plaza y éste, le explicará los pasos a seguir para disfrutar de su premio.

Es requisito indispensable de participación que las personas ganadoras puedan desplazarse físicamente hasta el Centro Comercial Vega Plaza para recoger su premio.

Una vez confirmadas las personas ganadoras por el personal de gestión de las redes sociales de Vega Plaza, podrán conseguir su premio acreditándose como ganadores con DNI y enseñando el mensaje directo en el punto de atención al cliente del centro comercial en el horario indicado.

SEXTA. PARTICIPACIÓN.



La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro comercial en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

SÉPTIMA. CESION DEL PREMIO.

Los premios del presente sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

OCTAVA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubiera correspondido serán atribuidos al Centro Comercial.

NOVENA. RECLAMACIONES

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridas cuarenta y dos (42) horas naturales desde la fecha del primer sorteo (Día 13 de febrero de 2018). De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (en adelante, LOPD), el beneficiario autoriza a Centro Comercial Vega Plaza a publicar y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen personal, en cualquier actividad promocional de la acción en la que haya participado, sin que ello le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno (con excepción del premio adjudicado). Siendo dicha autorización condición necesaria para la recepción y adjudicación del premio y/o beneficio obtenido. Este consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la dirección del Responsable, cesando en este tratamiento en un plazo máximo de diez días. Centro Comercial Vega Plaza no asume ninguna responsabilidad en relación a la autenticidad de los datos proporcionados por los beneficiarios y éstos serán los únicos responsables de la veracidad de los datos suministrados. En este sentido, el beneficiario quedará automáticamente excluido de la promoción si facilita datos que no se correspondan con su persona. Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación personalmente en la gerencia del centro o mediante comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, dirigida a la dirección de correo electrónico contactar@centrocomercialvegaplaza.com o a nuestra dirección postal sita en Centro Comercial Vega Plaza, Avda. Granada, s/n. Molina de Segura, 30500 (Murcia). Si tiene cualquier duda sobre la forma de ejercer estos derechos puede dirigirse a nuestro correo contactar@centrocomercialvegaplaza.com.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas en la página de Facebook: <https://www.facebook.com/VegaPlaza/>, la página web www.centrocomercialvegaplaza.com o podrá hacerlo en el punto de información del propio centro.